

7

MISION COMPARTIDA

El Ideario no trata de manera directa y expresa el tema de la misión compartida, porque es posterior el auge de este tema en las preocupaciones de la Iglesia. No obstante el enfoque general del Ideario es característico de la misión compartida entre todos los sectores eclesiales: sacerdotes, religiosos y seculares.

Al terminar esta segunda parte del Ideario dedicada a la misión del secolar claretiano, quiero ofrecer una breve reflexión sobre la misión compartida. Voy a desarrollar estos cinco puntos:

- ¿De qué misión hablamos?
- Una visión preconiliar de la misión compartida.
- ¿Cómo entender la misión compartida dentro de una familia carismática?
- La misión compartida brota de los dones del Espíritu Santo
- La misión compartida entre los Misioneros y los Seglares Claretianos

1. ¿De qué misión hablamos?

Cuando hablamos de "misión compartida", nos referimos, en primer lugar, a la única misión: la misión de Cristo - hoy misión de la Iglesia - que consiste en acoger, anunciar y abrir caminos al Reino de Dios en el mundo. Se trata de una misión que precede a la Iglesia y que es su razón de ser (cf. EN 14). La Iglesia ha nacido de esta misión y para esta misión. De modo que, propiamente hablando, no es la Iglesia la que tiene una misión, sino la Misión la que tiene a la Iglesia y a cada una de sus instituciones y personas a su servicio. Hablar en este contexto de misión compartida significa que todos tenemos en común y compartimos esa única misión, a la que cada uno coopera desde y con su propia identidad cristiana.

Esta misma y única misión es la que tiene también cada Iglesia particular por el hecho de ser la Iglesia entera de Jesús en un determinado lugar. También ahí, a este nivel, compartimos todos la misión eclesial: obispos, presbíteros, religiosos y seculares. La compartimos bajo la autoridad del obispo, pero por derecho propio. Cada uno coopera a la Iglesia local desde el lugar eclesial y desde el servicio en que el Espíritu con sus dones y su historia personal lo han colocado.

En un sentido mucho más restringido llamamos misión al modo como un sector eclesial, un movimiento, un grupo o un instituto de vida consagrada cooperan a la realización de la única misión. Así, cuando hablamos de la "misión propia de un movimiento", evidentemente no pensamos que tenga otra misión distinta de la única misión eclesial, pero sí tiene un modo especial de ubicarse en la misión de la Iglesia y de cooperar a su desarrollo..

Algunas veces la expresión "misión compartida" tiene un alcance todavía más reducido: se refiere al hecho de cooperar en una misma obra los religiosos y los seculares, por ejemplo en un centro educativo. En este caso, el punto de encuentro y el centro de comunión y de cooperación es la obra y su proyecto de evangelización. Lo que se comparte es la misión concreta del centro. Y la pueden compartir los religiosos y seculares que forman parte de una misma familia eclesial, cuyo carisma sea la educación, y otros educadores que, sin pertenecer a esa familia eclesial, comulgan con la utopía del centro. Sin embargo, no podemos decir que comparten la misión del centro quienes no comulgan con el ideal y con los valores evangélicos de su proyecto educativo.

No es a este nivel de estructuras de evangelización ni tampoco al nivel de la misión de la Iglesia universal o de la Iglesia particular en el que vamos a situar nuestra reflexión, sino a nivel del carisma y misión "propios" de los Misioneros y de los Seglares Claretianos.

"Misión compartida" es una expresión muy utilizada para expresar la relación entre una congregación o instituto religioso y el conjunto de seglares relacionados con él, con su misión y con sus actividades de evangelización. Es un tema distorsionado con mucha frecuencia por no darle el enfoque adecuado.

2. Una visión preconiliar de la misión compartida.

Hoy día hay muchas familias eclesiales y carismáticas que cuentan con una rama seglar. En algunos casos ya el fundador creó, juntamente con los religiosos o las religiosas, grupos de seglares. En otros ha sido el Instituto religioso mismo quien ha hecho brotar esta rama. Algunas Congregaciones, angustiadas por la drástica disminución de vocaciones que les impedía mantener sus obras, han formado grupos de seglares para cubrir esta necesidad. En este caso los seglares "asociados" son fruto de las propias carencias.

No todos los institutos enfocan del mismo modo su relación con la rama seglar. Para algunos ésta es una rama más de la respectiva familia eclesial al lado y en paridad con los religiosos. Para la mayor parte es una rama del instituto religioso, una prolongación suya en el mundo.

Al describir la naturaleza y el sentido de estos movimientos de seglares es frecuente el recurso a expresiones como las siguientes, que copio literalmente de algunos estatutos: "participan en el siglo de nuestro carisma"; "su finalidad es prolongar el carisma y la misión de la congregación en el seno del pueblo de Dios"; "estamos particularmente unidos a la Congregación de ..., a través de la cual nos viene participado el carisma ... Esta vinculación se expresa de modo especial en nuestras relaciones con el superior general, responsable último de nuestra asociación".

Esta es una visión preconiliar del seglar y de su participación en la misión de la Iglesia. No tiene en cuenta lo que dice el Vaticano II cuando afirma que el Espíritu Santo "distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo a cada uno según quiere (1Cor 12,11) sus dones" (LG 12). No es, por tanto, el instituto, sino el Espíritu Santo quien da el carisma y la misión a los seglares. Este modo de entender la misión compartida sitúa a los seglares en un plano inferioridad y dependencia con respecto a los religiosos

3. ¿Cómo entender hoy día la misión compartida dentro de una familia carismática?

El Vaticano II ofreció una visión nueva del seglar en la que éste deja de ser objeto y masa para ser sujeto y protagonista en la comunión eclesial y en la misión de la Iglesia. Frente a la visión que se tenía del seglar en el modelo societario de Iglesia, resulta revolucionaria la postura del Vaticano II cuando afirma que a los seglares les corresponde por derecho propio, sin que nadie se lo tenga que conceder, "ejercer en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano" (LG 31) y más adelante: "El apostolado de los laicos es participación en la misma misión salvífica de la Iglesia, apostolado al que todos están destinados por el Señor mismo en virtud del bautismo y de la confirmación"(LG 33).

"Todos los fieles, en virtud de su regeneración en Cristo, participan de una dignidad común; todos son llamados a la santidad; todos cooperan a la edificación del único Cuerpo de Cristo, cada uno según su propia vocación y el don recibido (cf. Rm 12,38). La igual dignidad de todos los miembros

de la Iglesia es obra del Espíritu; está fundada en el bautismo y en la confirmación y corroborada por la eucaristía."(VC 31).

Esta visión de la Iglesia suprime distancias y hace que sacerdotes y religiosos vean al seglar como hermano, enviado y compañero de ruta en el seguimiento de Jesús. Desde esta perspectiva, la misión compartida no se entiende desde la dependencia, sino desde la igualdad y la complementariedad. No se trata ya de que los religiosos "hagan partícipes" de su misión a los seglares, sino que seglares y religiosos, que han recibido de Dios una vocación, un carisma y una misión similares, que los une en plano de igualdad, pongan en común y compartan los dones que ambos han recibido. No se trata ya de dar al que no tiene, sino de compartir lo que ambos han recibido. Se trata de unir fuerzas en el empeño por abrir caminos al Reino de Dios en nuestro mundo.

La exhortación "Vita Consecrata", por desgracia o por olvido de quienes la redactaron para presentarla la aprobación del Papa entiende la misión compartida de manera preconiliar. Habla expresamente de "hacer partícipes " a los seglares de la misión del instituto religioso: "Debido a las nuevas situaciones, no pocos institutos han llegado a la convicción de que su carisma puede ser compartido con los laicos. Estos son invitados por tanto a participar de manera más intensa en la espiritualidad y en la misión del Instituto mismo. En continuidad con las experiencias históricas de las diversas ordenes seculares o Terceras Ordenes, se puede decir que se ha comenzado un nuevo capítulo, rico de esperanzas, en la historia de las relaciones entre las personas consagradas y el laicado"(VC 54b).

VC en ese mismo párrafo(54 a) y en otros precedentes habla de la complementariedad e intercambio de dones; enfoque que puede fundamentar el modo de entender la misión compartida desde la igualdad y complementariedad y no desde la superioridad y el paternalismo de los religiosos con respecto a los seglares. El mismo documento ofrece una pequeña luz cuando dice que "a su vez los laicos ofrecerán a las familias religiosas la rica aportación de su secularidad y de su servicio específico"(55b; cf 4a).

4. La misión compartida es don del Espíritu porque se fundamenta en el carisma

La misión compartida es don del Espíritu Santo, porque brota del carisma de familia que nos une a religiosos y seglares y nos coloca en la misma frecuencia de onda carismática y misionera.

San Pablo escribe a su discípulo Timoteo: "te invito que reavives el carisma que Dios depositó en tí"(2Tim 1,6). Christifideles Laici dice que "los carismas se conceden a la persona concreta" (ChL 24c). Es claro que si los carismas los da el Espíritu a cada persona, no los dan otras instancias, como puede ser una congregación religiosa.

Esta comprensión de los carismas nos lleva a entender de otro modo la misión compartida. Hoy, como siempre, el Espíritu Santo, dinamizador de la Iglesia con diversos carismas, quiere que muchas personas encarnen al vivo a Cristo misionero itinerante del Reino de Dios o a Cristo Maestro o a Cristo educador o al Cristo buen samaritano, que carga sobre sus hombros a tantas personas tiradas al margen de la vida. El Espíritu llama y capacita a muchos, sean religiosos o seglares, a encarnar uno de esos carismas y a trabajar en correspondiente misión carismática. Cada uno viene ya capacitado con su propio don para ponerlo en común y realizar en comunión la misión, que todos tienen por igual. Cada uno bebe directamente en las fuentes del Espíritu.

Religiosos y seglares son llamados por don del Espíritu a encarnar el carisma que los hermana, cada uno según su vocación, sea religiosa o secular. Desde esta perspectiva no tiene sentido decir que

el instituto religioso abre sus puertas a los seglares para que entren a participar de su carisma y misión, sino que el Espíritu directamente otorga el mismo carisma a unos y otros o un carisma similar que los pone en la misma frecuencia de onda y los lleva a compartir una misión y un modo de misión que los supera a ambos y los hermana. Esta comunión carismática los lleva también a unir fuerzas en acciones a través de las cuales realizan la común misión como hermanos, y no como asociados o colaboradores,.

¿Qué compartimos en la misión? – Compartimos lo que tenemos en común como cristianos y como miembros de una familia eclesial y lo que nos diferencia como seglares o como religiosos, puesto todo ello solidariamente al servicio de la misión que comparten, una misión que los supera a ambos y nos convoca a la comunión y al compromiso evangelizador.

La misión compartida se puede vivir en una obra que sea iniciativa y esté bajo la responsabilidad de los religiosos o de los seglares. Pero hay que tener en cuenta que la misión compartida no requiere que religiosos y seglares trabajen en una misma obra, sino en una misma onda evangelizadora y con las relaciones propias de una familia eclesial congregada por el Espíritu.

Además del carisma, también el fundador de una familia eclesial nos une para la misión compartida. El tiene, ante todo, el don y la misión de suscitar y congrega a su familia. El es también el modelo de entrega a la misión y de vivencia de la espiritualidad. Generalmente, encarna de manera ejemplar los rasgos carismáticos de la familia religiosa que lo tiene por padre. El fundador es el punto de referencia común a todas las ramas de la respectiva familia eclesial. En este sentido es él, por su paternidad, quien las hermana y las invita a compartir la misión.

5. La Misión compartida entre los Misioneros Claretianos y los Seglares Claretianos

Por supuesto que el fundador de los Seglares Claretianos y de la Congregación de Misioneros Claretianos no habló de misión compartida, pero mantuvo una postura bastante cercana a lo que hoy llamamos misión compartida. S. Antonio M. Claret no estableció ningún tipo de dependencia de los seglares con respecto a la Congregación de Misioneros. Más bien pensó en una familia con tres ramas complementarias para formar una especie de ejército de evangelizadores: La Congregación de Misioneros, los sacerdotes seculares y los seglares. Sueño que nunca llegó a cristalizar⁵⁵.

A la muerte del Fundador (1870) los grupos de seglares claretianos desaparecieron rápidamente. Cuando en 1938 la Congregación de Misioneros resucitó a los seglares claretianos con el nombre de “Colaboradores Claretianos”, lo hizo en conformidad con la eclesiología de su tiempo, concibió a los seglares y su acción apostólica como prolongación de la Congregación de Misioneros. El superior general que entonces lo gobernaba, P. Nicolás García, escribió: "Los misioneros por medio de los colaboradores podrán entrar en ambientes a veces vedados al sacerdote, y allí harán una obra evangelizadora"⁵⁶.

Aún después del concilio Vaticano II los seglares claretianos fueron considerados durante muchos años como dependientes de la Congregación en cuanto al carisma y la misión. Así lo dicen los documentos del Capítulo General de 1967 "La Congregación acepta con alegría y gratitud la ayuda de aquellos seglares que quieran voluntariamente servir a la Iglesia dentro de nuestro carisma,

⁵⁵ BERMEJO J y VIÑAS JM, *El apóstol claretiano seglar*, Barcelona 1979, p. 162

⁵⁶ *Annales Congregationis*, Roma (1938) 402

participando en las obras propias del Instituto"⁵⁷. En este momento son considerados como el ala seglar, no de la familia claretiana, sino de la Congregación⁵⁸.

Las Constituciones de la Congregación elaboradas según las orientaciones del Vaticano II, incluyeron un capítulo dedicado a los Asociados a la Congregación, indicando así que, de algún modo, formaban parte del Instituto. El caso es que, tanto los seglares como los religiosos consideraban este hecho como un logro. Este texto constitucional decía entre otras cosas: "Hay otros que se incorporan también a la Congregación para un mayor servicio a toda la Iglesia, compartiendo el mismo espíritu y participando de la misma misión apostólica"⁵⁹.

Con cierto retraso, la Congregación, en el Capítulo General de 1979, asumió de manera más plena la visión del seglar que nos ofreció el Vaticano II. En este sentido el capítulo general dio un paso importante que provocó, de algún modo, una verdadera "refundación" de los seglares claretianos, conducida por ellos mismos.

En primer lugar, este Capítulo sacó de las constituciones los números referentes a los asociados, dejando sólo esta breve referencia general de familia: "este mismo don apostólico lo han recibido también otros que de modos diversos están en comunión con nuestra Congregación"⁶⁰. Según este texto, no es la Congregación la que hace partícipes a los seglares de su carisma. Ellos mismos lo han recibido directamente del Espíritu y ese don les pone en comunión con los Misioneros Claretianos.

El mensaje que este Capítulo dirigió a los seglares claretianos presentó un enfoque muy diferente del que existía en etapas anteriores. Ellos no son una prolongación de la Congregación en el mundo ni la rama seglar de la misma, sino una rama de la Familia Claretiana en igualdad de condiciones con la Congregación y con las otras ramas surgidas del Espíritu a través de la mediación de San Antonio María Claret.

Resalta también el Capítulo la importancia que tiene San Antonio María Claret con respecto a nuestra comunión carismática y a nuestra misión compartida: "Algo fundamental nos une. La misma persona que está al origen de nuestra vocación, lo está al origen de la vuestra y configura a ambas. Tenemos diferente forma de ser claretianos. Y hay una fuerza que nos hace converger, con nuestros propios dones, en la edificación de la Iglesia, como Claret quiso que fuera realizada por los misioneros y por los seglares, con servicios diferenciados al Evangelio. De la convergencia de dones diferentes resulta una verdadera comunión claretiana"⁶¹.

A partir de este enfoque, más coherente con la doctrina del Vaticano II, los seglares claretianos han crecido en autonomía, responsabilidad, madurez y compromiso misionero secular. Eso sí, también ha crecido el desinterés de la Congregación por ellos, pues ya no son sus hijos, sino hermanos. Son efectos inevitables del instinto de paternidad o quizás también de propiedad. Lo propio siempre se cuida más. Durante muchos años los seglares claretianos habían sido "obra propia" de la Congregación. Afortunadamente hoy ya no lo es. Ojalá el sentido de fraternidad llene y supere el vacío que dejó el de propiedad.

⁵⁷ XVII Capítulo General CMFF. Documentos Capitulares 1967. Apostolado n° 77

⁵⁸ ib. Apostolado n° 84

⁵⁹ Constituciones, 1973, n° 164

⁶⁰ Constituciones, 1979, n° 7

⁶¹ Mensaje a los Seglares Claretianos, n° 3

Para el dialogo:

-) *¿Cómo entienden, en la práctica, los seculares claretianos y los religiosos la misión compartida?*
-) *¿Qué predomina en las relaciones mutuas dentro de la misión compartida: la igualdad y la fraternidad o la dependencia?*

En esta etapa histórica de la mundialización y de la comunión eclesial, ecuménica y macroecuménica, estamos llamados a intensificar el núcleo de comunión más íntimo y que nos da fuerzas para abrirnos en comunión y en misión compartida a niveles más universales. Me refiero a intensificar la comunión y la misión compartida dentro de la propia familia eclesial.